



ACTA No. PRO-CP-2021-0003 DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS".

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 02:00 p.m. horas del día veinticinco(26) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); el Comité de Compras y Contrataciones del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, designada como máxima autoridad ejecutiva para realizar el Proceso por Comparación de Precios, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 21 de agosto del 2006, y sus modificaciones, formalmente convocados para conocer y resolver sobre las recomendaciones de adjudicación del Proceso por Comparación de Precios para la para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS". PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002**, a ejecutarse con fondos del Estado Dominicano, contenidas en el Reporte de Lugares Ocupados, de fecha veinte (20) de abril del 2021, celebra su reunión, estando presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

Lic. José Ramón Familia

Subdirector Técnico
En representación del Ing. Ulises Rodríguez
Director General
Presidente del Comité

Lic. Arismendi Dájer

Director Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Yarisabel Marmolejos

Enc. del Departamento Jurídico
Miembro

Lic. José Carlos Guerrero

Enc. del Depto. de Planificación y Desarrollo
Miembro

Lic. Ricardo Martin Reyna Grisanty

Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro

[Handwritten signature]

A.M.D.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comprobada la presencia de todos los miembros, el Lic. José Ramón Familia, subdirector, representando al Ing. Ulises Rodríguez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, informó a los miembros que este Comité de Compras y Contrataciones, realiza su trabajo basado en las disposiciones de la citada ley y su reglamento de aplicación, implementado mediante el Decreto No. 543-12.

AGENDA

PUNTO UNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS"** PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

AMDC

RESULTA: Que, el veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021); El Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el portal de la institución www.proindustria.gov.do a los oferentes interesados en presentar propuesta referente al proceso por Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS"** PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002.

AS

CONSIDERANDO: Que tal como establece el artículo 81 del Reglamento de Aplicación no 543-12. "Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos".

RESULTA: Que el veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), día pautado para la recepción de las Credenciales y Ofertas Económicas y posterior apertura de las Credenciales el día treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público, participando los siguientes oferentes:

*ASD
YMN*

- 1- E & C MULTISERVICIOS, EIRL, RNC: 131-24754-7
- 2- CONSTRUCCIONES & AGREGADOS POC COLORS, SRL RNC: 131-84680-7
- 3- ALMACENES DEL NORDESTE, SRL RNC: 130-78241-5
- 4- SOLUPYMES, E.I.R.L., RNC: 130-93423-1
- 5- MULTIGESTIONES BAROFFIO, SRL RNC: 101-89741-4
- 6- AMARAM ENTERPRISE, SRL RNC:131-42444-9
- 7- PROYECCIONES LUXOR, SRL RNC: 130-94418-2
- 8- TONOS Y COLORES, SRL RNC: 101-81969-3
- 9- QUÍMICOS MÚLTIPLES LESLIE, SRL RNC: 131-40360-3



RESULTA: Que, el treinta (30) de abril del año veintiuno (2021), día pautado para la apertura de las Credenciales, en presencia de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Notario Público y Oferentes participantes se procedió a dar lectura a las propuestas (Credenciales) presentadas.

RESULTA: Que, para este proceso, las Credenciales presentadas fueron evaluadas conforme al criterio establecido en el Pliego de Condiciones Específicas de la Comparación de Precios, los cuales el oferente deberá cumplir con cada uno de estos requerimientos para poder presentar su oferta económica.

RESULTA: Que, de acuerdo al Informe Preliminar de Credenciales de los peritos designados de fecha 10 de mayo del 2021, las siguientes empresas no presentaron todas las documentaciones requeridas:

- 1- E & C MULTISERVICIOS, EIRL, RNC: 131-24754-7
- 2- CONSTRUCCIONES & AGREGADOS POC COLORS, SRL RNC: 131-84680-7
- 3- ALMACENES DEL NORDESTE, SRL RNC: 130-78241-5
- 4- SOLUPYMES, E.I.R.L., RNC: 130-93423-1
- 5- MULTIGESTIONES BAROFFIO, SRL RNC: 101-89741-4
- 6- AMARAM ENTERPRISE, SRL RNC:131-42444-9
- 7- PROYECCIONES LUXOR, SRL RNC: 130-94418-2
- 8- TONOS Y COLORES, SRL RNC: 101-81969-3



RESULTA: Que, las documentaciones faltantes fueron completadas y enviadas por las siguientes empresas en la fecha establecida en el cronograma del proceso:

- 1- E & C MULTISERVICIOS, EIRL, RNC: 131-24754-7
- 2- ALMACENES DEL NORDESTE, SRL RNC: 130-78241-5
- 3- SOLUPYMES, E.I.R.L., RNC: 130-93423-1
- 4- AMARAM ENTERPRISE, SRL RNC:131-42444-9
- 5- PROYECCIONES LUXOR, SRL RNC: 130-94418-2
- 6- TONOS Y COLORES, SRL RNC: 101-81969-3

[Handwritten signature]

RESULTA: Que las empresas **CONSTRUCCIONES & AGREGADOS POC COLORS, SRL** y **MULTIGESTIONES BAROFFIO, SRL**, de acuerdo Informe Final de Evaluación Oferta Técnica "Sobre A" de fecha catorce (14) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), no fueron habilitados para la apertura y lectura de la Oferta Económica. (Informe Anexo a la presente acta).

[Handwritten signature]

RESULTA: Que, el diecisiete (17) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a notificar a los oferentes habilitados para la lectura de la "Oferta Económica".

RESULTA: Que, el dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) se procedió a la lectura de las "Ofertas Económicas" en presencia del Notario Público, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones y los oferentes habilitados para dicha actividad.

RESULTA: Que, el veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) día pautado para la adjudicación, se puso a disposición de todos los miembros del comité el expediente contentivo de las propuestas debidamente recibidas y el Informe de Evaluación Económica emitido el día veinticinco(25) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) , (anexo a la presente acta) por parte de los peritos designados: Sra. Cynthia Gonzalez Cabrera, Encargado de la División de Servicios Generales y el Lic. Jose Calazán Gonzalez Constanza, Enc. de Sección de Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que tal como se indica en el artículo 94 del referido Reglamento No, 543-12: " El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A ", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos' del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A " y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B ".

CONSIDERANDO: Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: "los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)."

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de Aplicación No. 543-12: " los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación."

CONSIDERANDO: Que de igual manera el **Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)**, debe garantizar que las compras de bienes o servicios que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas vigentes y en apego a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

VISTA: La Constitución Dominicana del trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación contenida en la Ley No: 449-06 del 6 de diciembre de 2006.



VISTO: El Decreto No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Certificación de Fondos No. **PRO-CF-061-2021** emitida en fecha veinte (20) de abril del 2021, por la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, por un valor de Dos Millones de Pesos con 00/100 (RD\$2,000.000.00).

VISTAS: Las condiciones generales contenidas en el Pliego de Condiciones para la **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS”**. **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002**.

VISTA: El Acta auténtica de apertura de Propuestas Económicas de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por el LIC. JUAN FRANCISCO FANITH PEREZ, Notario Público actuante.

VISTA: La Propuesta Económica presentada por los oferentes participantes.

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" de fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitido por los Peritos Designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios para la **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS”**. **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002**.

Después de analizar el reporte de las evaluaciones de la Oferta Económica de la Comisión de Peritos designados, remitido a la División de Compras y Contrataciones, con relación a la adjudicación para la **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS”**. **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002**, luego de varias intervenciones y explicaciones este Comité ha decidido a unanimidad aceptar como en efecto acepta, bueno y válido dicho informe y, en consecuencia:

A.M.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA el Informe Final de evaluación de Oferta Económica presentado en fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) emitido por los Peritos Designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS"**. **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002** y, en consecuencia, **APRUEBA** la recomendación de adjudicación realizada por las razones esbozadas en el cuerpo del presente acto.

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto **ADJUDICA** a la empresa **AMARAM ENTERPRISE, SRL, RNC: 131-42444-9.**, RPE No. 65357, para el procedimiento por comparación de precios para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS"**. **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002-**, por valor de Un Millón Seiscientos Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Tres Pesos Con 98/100 (RD\$1,616,273.98).

TERCERO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** la publicación del presente documento tanto en el portal de la institución como del Órgano Rector, a los fines de dar cumplimiento al principio de transparencia y publicidad, establecido en el Art. 3, Numeral 3 en la Ley No. 340-06.

No habiendo más que tratar, el Comité de Compras y Contrataciones, dio por concluida la presente reunión en el mes y año arriba descritos.



AMC

[Signature]

[Signature]

LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA
Subdirector Técnico
En representación del Ing. Ulises Rodríguez
Director General
Presidente del Comité



LIC. ARISMENDI DAJER
Director Administrativo y Financiero
Miembro

LICDA. YARISABEL MARMOLEJOS
Enc. del Departamento Jurídico
Miembro

LIC. JOSÉ CARLOS GUERRERO
Enc. Departamento Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. RICARDO MARTÍN REYNA GRISANTY
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro

A : Comité de Compras y Contrataciones
De : Comisión peritos **PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002**
Asunto : Remisión Informe Evaluación de Oferta Económica “Sobre B”
Anexo : Informe Evaluación de Oferta Económica “Sobre B”
Ofertas Económicas Sobres B de los Oferentes
Fecha : 25 de mayo de 2021

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO:

**“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS,
PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO
INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS”**

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

Distinguidos señores,

Cortésmente, les remitimos lo tratado para los fines correspondientes.

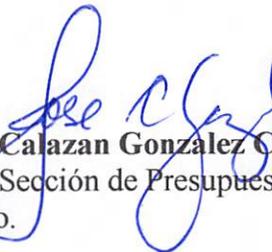
Sin otro particular, se despiden,

Atentamente,

POR LA COMISIÓN DE PERITOS:


Cynthia González Cabrera
Enc. Div. de Servicios Generales
Perito.




Jose Calazan Gonzalez Constantino, M.A.
Enc. Sección de Presupuesto
Perito.



**“ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS,
PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO
INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS”**

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

EVALUACIÓN CREDENCIALES OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

RAZÓN SOCIAL: SOLUPYMES, EIRL

RNC: 130-93423-1

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ ORIGINAL ” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “ COPIA ”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.		√	En la ficha técnica, los ítems no. 8, 9, 12-26, no presentan la marca.
B.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una PÓLIZA DE FIANZA a favor del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.	√		

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

EVALUACIÓN CREDENCIALES OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

RAZÓN SOCIAL: LUXOR PROYECCIONES, SRL

RNC: 130-94418-2

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ ORIGINAL ” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, su primera página, como “ COPIA ”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	√		La oferta económica solo contiene los primeros 13 ítems.
B.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una PÓLIZA DE FIANZA a favor del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.	√		

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

EVALUACIÓN CREDENCIALES OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

RAZÓN SOCIAL: AMARAM ENTERPRISE, SRL

RNC:131-42444-9

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ ORIGINAL ” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, su primera página, como “ COPIA ”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	√		
B.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una PÓLIZA DE FIANZA a favor del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.	√		

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

EVALUACIÓN CREDENCIALES OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

RAZÓN SOCIAL: ALMACENES DEL NORDESTE, SRL

RNC: 130-78241-5

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ ORIGINAL ” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, su primera página, como “ COPIA ”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.		√	A la primera página del original y la copia le falta firma del representante legal y sello social de la compañía.
B.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una PÓLIZA DE FIANZA a favor del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.	√		

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

EVALUACIÓN CREDENCIALES OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

RAZÓN SOCIAL: TONOS & COLORES, SRL

RNC: 101-81969-3

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, su primera página, como “COPIA” . El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.		√	El Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), tanto Original como Copia, no están debidamente marcados como corresponde.
B.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una PÓLIZA DE FIANZA a favor del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.		√	La Póliza de Fianza tiene como vigencia 30 días calendario.

PROINDUSTRIA-CCC-CP-2021-0002

EVALUACIÓN CREDENCIALES OFERTA ECONÓMICA “SOBRE B”:

RAZÓN SOCIAL: E&C MULTISERVICES, EIRL

RNC: 131-24754-7

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A.	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) , presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, su primera página, como “COPIA” . El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.		√	Solo presentó un Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), el cual no está debidamente marcado.
B.	Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta y debe ser constituida con una PÓLIZA DE FIANZA a favor del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.	√		

CONCLUSIÓN

Luego de la Comisión de Peritos verificar y ponderar los documentos de la *Propuesta Económica "Sobre B"* de los oferentes: **SOLUPYMES, EIRL, RNC: 130-93423-1, LUXOR PROYECCIONES, SRL, RNC: 130-94418-2; AMARAM ENTERPRISE, SRL, RNC: 131-42444-2; ALMACENES DEL NORDESTE, SRL, RNC: 130-78241-5, TONOS & COLORES, SRL, RNC: 101-81969-3, E&C MULTISERVICES, EIRL, RNC: 131-24754-7;** hemos concluido:

En cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Condiciones del procedimiento de referencia **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS FRANCAS, PARQUES INDUSTRIALES Y EL EDIFICIO PRINCIPAL DE PROINDUSTRIA. ESTO INCLUYE LAS VERJAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS"** y de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación 543-12.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 26. La adjudicación se hará en favor de Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en su reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puesta a conocimiento de los oferentes a través del pliego de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que los oferentes **SOLUPYMES, EIRL; ALMACENES DEL NORDESTE, SRL; TONOS & COLORES, SRL; E&C MULTISERVICES, EIRL,** no cumplen con lo establecido en el Pliego de Condiciones para la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que el oferente **LUXOR PROYECCIONES, SRL,** cumple con lo establecido en el pliego; sin embargo, no presenta todos los lotes y/o artículos solicitados en la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que el oferente **AMARAM ENTERPRISE, SRL,** presentó la mejor oferta en términos económicos, la cual se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones, siendo la más conveniente para los intereses de la institución.

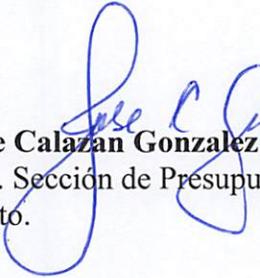
Esta Comisión de Peritos, tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, recomienda la adjudicación al oferente **AMARAM ENTERPRISE, SRL.,** dado que su propuesta cumple con los requisitos exigidos, tanto en precio y calidad como en las demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, y demuestra, a su vez, la calificación más conveniente para los intereses de la Institución.

Saludos cordiales,

POR LA COMISIÓN DE PERITOS:


Cynthia González Cabrera
Enc. Div. de Servicios Generales
Perito.




Jose Calazan Gonzalez Constanza M.A.
Enc. Sección de Presupuesto
Perito.

